

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMOCA S.A."

- 1.- **OTORGACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMOCA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de septiembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1- de 31 OCT 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1473, tomo 116, del 15 de octubre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública: Srta. Yolanda Betancourt Jara y el Ing. Johnny Jarrín Jara, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMOCA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 12'000.000,00.
- 4.- **INTRODUCCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 5'870.201,54 en numerario; \$ 134.978,43 por capitalización de las reservas legales; \$ 994.820,03 por capitalización de las reservas facultativas; quedando por pagarse la cantidad de \$ 3'000.000,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. José Rafael Bustamante, Mario Rieffle Burneo, Ing. Eduardo Crespo Correa, Ing. Johnny Jarrín Jara y Eduardo Crespo Toral.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos dos, cinco, veinte, veinte y siete, veinte y nueve, treinta y dos, y treinta y cuatro de los estatutos sociales. "ARTICULO SEGUNDO: La compañía anónima tendrá por objeto el de distribuir, vender, alquilar maquinaria, equipos, materiales y artículos en general para la construcción civil. La comercialización y fabricación de materiales de construcción y artículos en general en especial perfiles estructurales".- "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMCOTA S.A."

-2-

DE SUCHES (\$ 12'000.000,00) dividida en doce mil (12.000) acciones ordinarias
y nominativas en UN MIL SUCHES (\$ 1.000,00) cada una".

Quito, a 26 NOV. 1985


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DI-CA
MASS/AVC
28-I-85
431


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito
